

Isapres: argumentos de Juan Antonio Coloma en favor de la mutualización en el TC agrietan aún más al Senado

En sus últimas labores como presidente del órgano legislativo, el senador UDI presentó observaciones a nombre de la corporación al requerimiento de inconstitucionalidad que 17 parlamentarios oficialistas hicieron en el Tribunal Constitucional. Defendió el procedimiento ocurrido en sala, donde se aprobó el nuevo cálculo de la deuda de las aseguradoras.

Ignacia Canales

En representación del Senado, y en sus últimas horas como presidente del órgano legislativo, Juan Antonio Coloma se hizo parte y solicitó alegatos en el requerimiento al Tribunal Constitucional (TC) que semanas atrás hizo un grupo de sus pares oficialistas, quienes buscan dejar sin efecto la mutualización, mecanismo que por ahora está plasmado en la redacción del proyecto que llegó a la Cámara de Diputados y que busca compartir costos y riesgos. Tal como está, esa situación reduciría el cálculo de la deuda de las aseguradoras a US\$ 451 millones, menos de la mitad de lo que ha aproximado la Superintendencia de Salud.

El documento ingresado a las 21:02 del viernes 15 de marzo inicia diciendo que "Juan Antonio Coloma Correa, presidente del Senado y en representación del Senado de la República, domiciliado para estos efectos en el Congreso Nacional, Avenida Pedro Montt s/n, comuna de Valparaíso", y expone los argumentos que rechazan la solicitud de inconstitucionalidad ingresada por 17 parlamentarios oficialistas y de la que también se hizo parte el Ejecutivo este domingo.

Así, luego de entregar sus argumentos, entre los que están que la indicación que incluye que la mutualización no se encuentra sometida a las reglas de iniciativa exclusiva presidencial ni de quórum calificado, el texto pide "tener por formuladas las observaciones del H. Senado de la República al requerimiento de autos y, en definitiva, rechazarlo en todas sus partes, declarando que la presentación, votación y aprobación por el Senado de las materias contenidas en

la Indicación N° 8, no han infringido la Constitución Política de la República".

Lo expuesto por Coloma, resumidamente, apunta entre otras cosas a que la discusión ya se dio en el Senado y que, como la mutualización ya avanzó, sus argumentos solo vienen a ratificar esto.

Eso sí, los parlamentarios que presentaron en primer lugar el requerimiento al TC miran con ojos críticos la acción del ahora expresidente del Senado. Por ejemplo, el senador Juan Luis Castro (PS), asegura que "esas observaciones no representan al Senado como corporación, sino que representan al expresidente del Senado, quien fue quien tuvo en sus manos la admisibilidad que otorgó a la mutualización, que solo es competencia del Ejecutivo, pero lo concedió igual y lo sometió a votación para los parlamentarios de su sector. Por lo tanto, hay un reparo de representatividad evidente".

"Con los argumentos nuestros, de los 17 parlamentarios oficialistas, y los del gobierno, creemos que tiene que primar lo que es la Constitución de la República respecto a que nadie puede sobrepasar las definiciones que afectan las cotizaciones previsionales de salud", agrega el expresidente de la Comisión de Salud.

Por otro lado, el senador Juan Ignacio Latorre (RD) sostiene que "Coloma dio los mismos argumentos que presentó en la sala del Senado, cuando las derechas y Demócratas aprobaron la admisibilidad de la mutualización. Mi opinión es que es inadmisibile por tratarse de asuntos de seguridad social y ser una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República". Y suma: "Lo que las derechas en el fondo promueven es



► Juan Antonio Coloma (UDI), dejó este martes la presidencia del Senado.

un perdono a la deuda de las isapres en cientos de millones de dólares, burlando el fallo de la Corte Suprema. Se demuestra una vez más que están al servicio del negocio abusivo de las isapres".

Otro senador que coincide es Daniel Núñez (PC), quien afirma que "sobre las observaciones presentadas desde el Senado al TC creemos que, por una parte, quien realiza esas observaciones es el senador Coloma como presidente del Senado, pero a título personal, ya que dichas observaciones no fueron colegiadas con los comités".

Por otro lado, Sergio Gahona (UDI), uno de los senadores que presentaron la indicación de la mutualización, argumenta que "el TC pidió el informe al Senado respecto a lo que había ocurrido en la sala y el porqué se

dio la admisibilidad y la votación del artículo. Y eso lo explicó claramente el senador Coloma". En ese contexto, añade que las observaciones, más que defender una postura, explican el procedimiento que llevó a la sala a aprobar la nueva fórmula de cálculo: "La mesa decide cómo hacer esa representación y ya hay parlamentarios que solicitaron la inconstitucionalidad, por lo tanto lo que hace el expresidente es defender la postura constitucional: el Senado aprobó una indicación".

Asimismo, adelanta que "con varios senadores de Chile Vamos presentaremos un 'ténganse presente', donde explicaremos las razones de que todo lo obrado en el Senado corresponde a un proceso correcto y que no hay inconstitucionalidad". ●